

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
CONTABLE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

Bogotá D.C., abril de 2007

MME.OCI-009-2007

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. OBJETIVO	13
2. ALCANCE	13
3. CLIENTE	13
4. EQUIPO DE TRABAJO	13
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	14
6. METODOLOGÍA	15
7. SUBSISTEMAS DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	16
7.1 SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO	16
7.2 SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN	17
7.3 SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	28
8. ESTADO DE OBSERVACIONES	29
9. SANEAMIENTO CONTABLE	35
10. CONCLUSIONES	36
11. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	36
12. ANEXOS	38

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993; Decretos 2145 de 1999 y 1537 de 2001, del Departamento Administrativo de la Función Pública; Resoluciones 550 de 2005, 048 de 2004 y 119 de 2006 de la Contaduría General de la Nación, y Plan Operativo de la Oficina de Control Interno se realizó evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Minas y Energía, a 31 de diciembre de 2006.

La evaluación se elaboró con base en el resultado de la autoevaluación realizada por el Grupo de Financiera de los Subsistemas, componentes y elementos de la estructura del Control Interno Contable, establecida por la Contaduría General de la Nación en las Resoluciones 048 de 2004 y 119 de 2006, así como, en las medidas adoptadas por este Grupo y los de Sistemas y Servicios Administrativos y las Direcciones de Minas y de Energía para solucionar las diferentes observaciones formuladas por la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación y Oficina de Control Interno.

El objetivo de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Ministerio, a 31 de diciembre de 2006, es conceptuar sobre la calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización de los riesgos inherentes a la gestión financiera y contable, teniendo como base la verificación de los elementos y actividades de control; en la existencia y efectividad de los controles contables; en la adopción de las recomendaciones formuladas por los entes de control.

Los subsistemas de Control Estratégico y el de Evaluación a la Gestión, presentan unos niveles de riesgo **Bajo** y **Muy Bajo**, respectivamente, mientras que el subsistema de Control de Gestión, presenta un nivel de riesgo **Mediano**, debido a que no se realizaron algunas validaciones, conciliaciones, análisis y ajustes de las operaciones, razón por la cual se presentan las siguientes situaciones:

- ♦ El saldo de \$422.033.683 miles de la cuenta 112505 – Fondos Especiales Cuenta de Ahorro Ordinaria, presenta diferencia mayor de \$40.533 miles en relación con el total de \$421.993.150 que suman los saldos que se presentan en los balances de los fondos: FAZNI, FOES y FAER, diferencia que debe ser analizada.

Al respecto el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que el valor de \$40.533 miles está registrado en Gestión General, por cuanto corresponde a Retenciones en la fuente causadas por Reservas presupuestales del año 2005 de Fazni y Faer constituidas en Gestión General antes de crearse las Asignaciones Internas Funcionales para cada Fondo y que dichos

montos fueron girados en el mes de enero y que a 31 de enero de 2007 ya no hay saldo.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$80.411.880 miles de la cuenta 120101 – Inversiones Administración de liquidez Títulos de Tesorería TES, presenta diferencia mayor de \$52.000.000 miles en relación con el saldo de \$28.411.880 que muestra el balance del FSSRI, diferencia que debe ser analizada.

En relación con la diferencia de 52.000 millones, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que corresponden a Inversiones en Tes que quedaron en Gestión General \$41.000. en FSRI Eléctrico y \$11.000 Sector Gas, los cuales fueron reclasificados en Enero de 2007.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$11.729.620 miles de la cuenta 120701- Inversiones Patrimoniales en empresas industriales y comerciales del Estado del nivel nacional, incluye el valor de \$11.343.124 miles, correspondientes al valor de las acciones que el Ministerio posee en Electrocosta y Electricaribe, el cual previo análisis, puede ser contabilizado en la cuenta 120751- Inversiones Patrimoniales en entidades privadas.

En cuanto a esta situación el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que este valor fue homologado en Enero 1 de 2.007, de acuerdo a la tabla de homologación expedida por la Contaduría general de la Nación, a la cuenta 120754.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El valor de \$50.403.498 miles, equivalentes al 31.3425% de los derechos fiduciarios en el Fideicomiso del Miel 1, los cuales fueron contabilizados por este Ministerio como producto de la reducción de capital de ISAGEN, aprobada mediante acta 014 de febrero de 2000 y protocolizada mediante escritura 621 del 24 de julio de 2000, fue utilizado en la construcción del proyecto Miel I ya mencionado, sin embargo, esta inversión no presenta ningún rendimiento económico para el Ministerio.

En cuanto a esta situación el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que un fideicomiso es la entrega de bienes o dinero

destinados al cumplimiento de un objetivo específico que se entrega en administración y que para el caso nuestro se entregaron a la fiduciaria Lloyds Trust hoy fiduciaria Banistmo.

El saldo de \$50.403.498 miles se encuentra registrado en los estados financieros del ministerio en la cuenta No.1207-51, valor que está provisionado en su totalidad en la cuenta 1280-51, pues el valor de este fideicomiso se utilizó en la construcción del proyecto Miel 1 y a la fecha es de cero (0), de acuerdo al acta de terminación y liquidación del fideicomiso, suscrita por la fiduciaria Banistmo el 29 de septiembre de 2005.

Adicionalmente el Gerente General de ISAGEN Dr. Luis Fernando Rico, en comunicación de marzo de 2005, informa que: “Cabe señalar además que en el “Otrosí No. 1 al contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración de derechos y activos, manejo e inversión de excedentes de tesorería, fuente de pago y pagos”, se estipuló entre otras cosas:

“Artículo 24: Derechos y Obligaciones de los FIDEICOMITENTES
(...)

24.1.3 Exigir al FIDUCIARIO la restitución a los BENEFICIARIOS de los remanentes del FIDEICOMISO MIEL I si los hubiere, cuando el mismo se liquide” En este caso como no existen excedentes obviamente no hay lugar a entregarlos”. (negritas son del texto)

Por lo expuesto la Oficina de Control Interno considera que el Ministerio debe realizar el seguimiento a los rendimientos que en un caso determinado se pudieron presentar sobre esta Fiducia.

- ♦ El saldo de \$5.162.895.753 miles de la cuenta 120801- Inversiones Patrimoniales en empresas industriales y comerciales del Estado del nivel nacional, incluye los valores de \$1.538.332.746 miles correspondiente a Ecogas y el de \$2.103.501.698 miles de ISAGEN, valores que previo análisis, pueden ser registrados en la cuenta 120804 Inversiones Patrimoniales en empresas de servicios públicos del nivel nacional.

Al respecto el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que este saldo fue homologado de acuerdo a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación a la cuenta 120831. Erogas e Isagen, se encuentran clasificadas así por disposición de la misma Contaduría.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$281.007.563 miles de la cuenta 128003 - Provisión Protección de Inversiones en empresas industriales y comerciales del estado del nivel nacional, correspondiente a la provisión del patrimonio de Carbocol, saldo que previo análisis puede ser ajustado, así como, los demás valores relacionados con Carbocol, teniendo en cuenta que esta entidad se liquidó desde el año 2005.

En cuanto a esta situación, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio manifiesta que este valor no se ha retirado debido a que se esperan las indicaciones de la Contaduría, las cuales fueron solicitadas por este Ministerio en su oportunidad.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$113.396.876 miles de la cuenta 128006 - Provisión Protección de Inversiones en empresas de servicios públicos domiciliarios del nivel nacional, valor que previo análisis puede ser ajustado, teniendo en cuenta que este saldo incluye valores de empresas privadas, tales como, Electrocosta, electricaribe, Hidrosogamoso, Hidropescadero, Comantrac y Betania.

En relación con este asunto, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio manifiesta que el valor de \$113.396.876 miles de la cuenta 1280-06, ha sido registrado de acuerdo a lo estipulado en la dinámica de cuentas expedida por la Contaduría General de la Nación. En Enero 1 de 2.007, el valor de esta cuenta fue homologado a la cuenta 1280-34.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$14.711.427 miles de la cuenta 140431 - Deudores Fondos Especiales del FSSRI, presenta diferencia menor de \$1.625.132 miles en relación con el saldo de \$16.336.559 miles que muestra el balance FSSRI, diferencia que debe ser analizada.

Al respecto el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que esta diferencia corresponde a registros manuales de pagos hechos por acuerdos de pago que se registraron en Gestión General que a Enero 1 de 2.007 ya fueron reclasificados.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$176.247.513 miles de la cuenta 142504 - Depósitos entregados en administración, presenta diferencia menor de \$6.066.221 miles en relación con el total de \$182.313.734 miles que suman los saldos de los balances de los fondos de Solidaridad y redistribución de los ingresos FSSRI y el Fondo de Becas, diferencia que debe ser analizada.

En cuanto a esta situación, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio manifiesta que la diferencia menor de \$6.066.221 miles corresponde a registros del FSRI eléctrico y de gas, que fueron contabilizados en Gestión General, y que al 1 de enero de 2.007 fueron reclasificados. En razón a que esta cuenta incluye el valor del fondo de becas.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El Saldo de \$7.011.530.072 miles de la Cuenta 182500 - Agotamiento acumulado de recursos naturales no renovables en explotación, no incluye el valor del agotamiento de las reservas de sal.

En relación con este asunto, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio manifiesta que el saldo de la cuenta 182500 - Agotamiento acumulado de recursos naturales no renovables en explotación, no incluye el valor del agotamiento de sal, en razón a que ese fue el acuerdo efectuado entre la Contaduría General de la Nación y la Dirección de Minas, según el cual a partir del segundo año se empezaría a registrar el correspondiente agotamiento.

Es preciso anotar que en la información financiera del año 2005, se contabilizó por primera vez las reservas de sal, por tal razón y de acuerdo con las instrucciones de la Contaduría General de la Nación se debió registrar en el año 2006 el agotamiento de la reservas de sal por ser el segundo año en el cual se contabilizan las reservas en la información financiera.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$179.273.175 miles de la cuenta 191008 – Cargos Diferidos Estudios y Proyectos, presenta diferencia mayor de \$6.717.000 miles en relación con el total de \$172.556.175 miles que suman los saldos de los balances de los fondos FAZNI y FAER, diferencia que debe ser analizada.

Al respecto el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que no existe ninguna diferencia, por cuanto en esta cuenta se realizaron registros que no se efectuaron a través de los fondos, sino registrados en Gestión General.

Esta Oficina considera que en la información financiera de los Fondos se deben registrar todos los movimiento que se realicen con los recursos de estos Fondos, de esta manera se presentaría información confiable, por tanto se debe realizar los ajustes correspondientes a la información financiera.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$167.893.035 miles de la cuenta 412029 - Ingresos por Fondos Especiales FSSRI, presenta diferencia mayor de \$1.285.464 miles en relación con el saldo de \$166.607.571 miles que muestra el balance de este Fondo, diferencia que debe ser analizada.

En cuanto a la diferencia de \$ 1.285.464, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que corresponde a errores de digitación, los cuales a la fecha no es viable corregirlas pues corresponden a cuentas de Ingresos, que fueron cerradas al finalizar el año 2.006.

- ♦ El saldo de \$46.883 miles de la cuenta 472290 – Otras Operaciones de Enlace SSF, presenta diferencia menor de \$495.001 miles en relación con el saldo de \$541.884 miles que muestra el balance del FSSRI, diferencia que debe ser analizada.

Al respecto, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que la cuenta 472290 no registra en forma exclusiva los ingresos del fondo de Solidaridad. Esta cuenta registra todos los ingresos sin situación de fondos, es decir FAZNI, FAER y el fondo de solidaridad del sector eléctrico y de Gas La diferencia corresponde a partidas registradas en Gestión General y corresponden al FSRI.

La Oficina de Control Interno esta de acuerdo con lo planteado por el Coordinador del Grupo de Financiera, pero lo que dice la observación es de que el valor que se presenta en el Balance del FSSRI no coincide con el saldo que se muestra en el Balance consolidado. El saldo de este balance debería ser igual o superior al del Balance, para que la explicación sea aceptada por esta Oficina.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$1.817.931 miles de la cuenta 481510 – Ajustes de Ejercicios Anteriores Ingresos por Fondos Especiales, presenta diferencia menor de \$722.543 miles en relación con el total de \$2.540.474 miles que suman los saldos de los balances del FAZNI, FOES y FAER, diferencia que debe ser analizada.

En relación con esta situación, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que en la cuenta 481510, se registraron además de los ajustes de los fondos especiales, valores correspondientes a pagos realizados con cargo a los acuerdos de pago firmados por las empresas deudoras del FSRI. Se utilizó esta cuenta por que en el catálogo de cuentas vigente a 31 de diciembre de 2.006, no existe una cuenta contable específica para dichos registros.

La Oficina de Control Interno considera que en la cuenta 481510 – Ajustes de Ejercicios Anteriores Ingresos por Fondos Especiales se debe contabilizar únicamente los ajustes por concepto de los fondos, por cuanto la apertura de esta cuenta por parte de la Contaduría General de la Nación era con el fin de que solo se contabilice lo relacionado con los fondos, por lo tanto es necesario que se realicen los ajustes correspondientes.

La Oficina de Control Interno verificará este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$29.179.000 miles de la cuenta 555012 – Subsidios Asignados Servicio de Gas, presenta diferencia mayor de \$9.628.790 miles en relación con el saldo de \$19.550.210 miles que muestra el balance del FSSRI - GAS, diferencia que debe ser analizada.

En cuanto a esta situación, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio manifiesta que la diferencia corresponde a las dos primeras resoluciones que se hicieron por Gestión General y que correspondían al fondo de solidaridad. A Enero 31 de 2.007 esta situación se encuentra corregida.

La Oficina de Control Interno verificará este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$161.339.010 miles de la cuenta 561006 – Gasto de Inversión Social Asignación de Bienes y Servicios, presenta diferencia mayor de \$362.500 miles en relación con el saldo de \$160.976.510 miles que muestra el balance del FOES, diferencia que debe ser analizada.

En relación con este asunto, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio manifiesta que es de aclarar que en la cuenta 561006 - Gasto Social asignación de Bienes y servicios, no solo se registran partidas del FOES. La partida de \$ 4 362.500 miles corresponde al convenio GSA 23/2.005 a nombre del Depto del Cesar para la construcción de infraestructura para la masificación del gas en trece (13) municipios del Departamento, el cual va a través de Gestión General, razón por la cual no se encuentra dentro del Balance del FOES a Diciembre 31 de 2.006. A 31 de enero de 2.007, esta situación se encuentra normalizada.

Esta Oficina, precisa que los recursos de inversión para construcción de infraestructura para la masificación del gas, no se deben registrar como un gasto sino que se deben capitalizar, por lo tanto el ajuste que se realizó en el año 2007 será verificado en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$260.306 miles de la cuenta 581584 – Ajuste de Ejercicios Anteriores Gasto de Inversión Social Energético, presenta diferencia menor de \$32.212 miles en relación con el saldo de \$292.518 miles que muestra el balance del FOES, diferencia que debe ser analizada.

En cuanto a esta situación, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio manifiesta que la diferencia de \$ 32.212 miles de la cuenta 581584, corresponde a registro efectuado por reintegro hecho por el Dpto del Huila de un anticipo girado sobre el convenio OJ 31/99 y que en su momento correspondía a Gasto Social. Este registro se efectuó pues no existía a Diciembre 31 de 2.006, una cuenta contable específica para tal fin.

La Oficina de Control Interno esta de acuerdo con lo planteado por el Coordinador del Grupo de Financiera, pero lo que dice la observación es de que el valor que se presenta en el Balance del FOES no coincide con el saldo que se muestra en el Balance consolidado. El saldo de este balance debería ser igual o superior al del Balance, para que la explicación sea aceptada por esta Oficina.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ La Contaduría General de la Nación, el pasado 6 de abril de 2006, emitió concepto sobre la manera como en el Ministerio se deben contabilizar los activos, origen de convenios suscritos entre 1993 y 1999 por esta entidad con algunas empresas de servicios públicos y entidades territoriales, sin embargo al cierre del ejercicio no se habían contabilizado todos estos activos a pesar de las instrucciones dadas por el entonces Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro y a que la Dirección de Energía contaba con información suficiente para el registro de estos activos.

Al respecto el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que en reunión celebrada entre la Dirección de Energía y el Grupo Financiero, se determinó que con el fin de darle cumplimiento al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, la Dirección de Energía enviará al Grupo Financiero la información correspondiente a las electrificadoras que deben capitalizar el valor inicialmente entregado.

Con esta información el Grupo Financiero en Abril de 2.007, procedió a circularizar a dichas entidades, solicitándoles que efectúen la corrección del registro contable inicial, a la cuenta depósitos para futuras suscripción de acciones, para que posteriormente efectúen una emisión de acciones por este valor a nombre del Ministerio. Se espera respuesta de cada una de las electrificadoras para proceder de conformidad, es decir nos encontramos trabajando en el tema.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

De un total de seis (6) observaciones relacionadas con la información financiera, la Oficina de Control Interno estableció, que las Direcciones de Minas y Energía, y los Grupos de Financiera, Servicios Administrativos y Sistemas, a diciembre 31 de 2006 han establecido acciones para solucionar las observaciones de la Contraloría General de la República, permitiendo de esta manera que la información financiera, económica y social del Ministerio de Minas y Energía, incremente su nivel de confiabilidad y consistencia.

El estado de las observaciones es el siguiente:

**Situación de las Observaciones Relacionadas
con la información Financiera
A 31 de diciembre de 2006**

NIVEL DE RIESGO		CANTIDAD	%
Alto		0	0%
Mediano		1	17%
Bajo		3	50%
Muy Bajo		2	33%
TOTAL		6	100%

La Oficina de Control Interno con base en los seguimientos, evaluaciones y verificación a las actividades, controles y procedimientos establecidos por el Grupo de Financiera al proceso contable, presupuestal y de tesorería, considera que los elementos del Sistema

de Control Interno Contable del Ministerio, se encuentran funcionando íntegramente, lo cual contribuye a que la información reportada reúna los postulados de confiabilidad, oportunidad y de utilidad social.

Oportunidades de Mejoramiento

Los factores y elementos, en los que el Ministerio debe continuar con acciones conducentes a fortalecer el Sistema de Control Interno Contable, son los siguientes:

- Acoger durante la presente vigencia, las observaciones contables pendientes, formuladas por los entes de control, Contraloría General de la República y Contaduría General de la Nación.
- Dinamizar el proceso de legalización de los bienes inmuebles que pertenecen al Ministerio – Marmato -
- El Ministerio debe realizar el seguimiento a los rendimientos que en un caso determinado se pudieron presentar sobre el fideicomiso del proyecto Miel I, equivalentes \$50.403.497.848, recibidos por este Ministerio de Isagen, a raíz de la reducción de capital de esta entidad.
- Conciliar los saldos que se presenten por Operaciones Recíprocas con entidades públicas, antes de que se presente la información financiera a la Contaduría General de la Nación, tal como lo establece la normatividad expedida por esta entidad, con el propósito de que se realicen los ajustes a que haya lugar en caso de presentarse diferencias.
- Agilizar el proceso de registro de los activos que algunas empresas de servicios públicos y entidades territoriales, adquirieron con recursos de convenios suscritos entre 1993 y 1999 por este Ministerio, tal como lo establece la Contaduría General de la Nación en el concepto emitido el pasado 6 de abril de 2006.
- Fortalecer el elemento actividades de Control, en el sentido de realizar revisiones y conciliaciones de la información financiera.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2006

1. OBJETIVO

Establecer el estado del Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Minas y Energía a 31 de diciembre de 2006, en relación con:

- El concepto sobre la eficacia, eficiencia y economía de los controles asociados al proceso contable.
- La verificación y cumplimiento de políticas contables y financieras internas e externas.
- El establecimiento del grado de implementación de mecanismos de control, por parte de los Grupos de Financiera, Servicios Administrativos, Sistemas y las Direcciones de Energía y Minas, para subsanar las observaciones a la información financiera dejadas por la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación y Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.
- El establecimiento en el cumplimiento de las normas conceptuales, técnicas y procedimentales, establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública – PGCP - y demás disposiciones de la Contaduría General de la Nación – CGN -.

2. ALCANCE

El período objeto de evaluación esta comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

3. CLIENTE

El cliente de la evaluación, es el Ministro, la Secretaría General del Ministerio, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno y la Contaduría General del Nación.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo de la evaluación, estuvo conformado por Amparo Villamil Mendieta, Jefe de la Oficina de Control Interno, y Olger Vanegas Rodriguez, Profesional de la Oficina de Control Interno.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Carta Circular 74 del 25 de enero de 2007, presentación informe de control interno contable
- Circular 05 del 22 de diciembre de 2006, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, sobre la elaboración y presentación del Informe Ejecutivo Anual Sobre el Avance del Sistema de Control Interno, Vigencia 2006.
- Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005, de la Contaduría General de la Nación, por la cual se establecen los requisitos y plazos para la presentación de la información financiera, económica y social a la Contaduría General de la Nación y otras obligaciones de información.
- Resolución 048 del 10 de febrero de 2004, de la Contaduría General de la Nación, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el Control Interno Contable.
- Resolución 119 del 27 de abril de 2006, de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública.
- Ley 998 del 29 de noviembre de 2005, 901 del 26 de julio de 2004, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones.
- Resolución 251 del 18 de julio de 2006, por el cual se deroga una Resolución y se dictan otras disposiciones (deroga en todas sus partes la Resolución 380 del 31 de octubre de 2002).
- Circular Externa 064 del 27 de julio de 2006.
- Resolución 275 del 27 de julio de 2006, por medio de la cual se modifica el Catálogo de cuentas del PGCP adoptado mediante Resolución 400 de 2000.
- Resolución 381 del 13 de septiembre de 2006, por medio de la cual se modifica el Catálogo de cuentas del PGCP adoptado mediante Resolución 400 de 2000.
- Circular Externa 065 del 15 de noviembre de 2006, reporte adicional de deudores morosos del Estado que incumplieron acuerdos de pago, según lo establecido en el numeral 5º del artículo 2º de la ley 1066 de 2006.

- Carta Circular 071 del 11 de diciembre de 2006, procedimientos para el cierre contable de la vigencia de 2006.
- Resolución 031 del 28 de enero de 2007, por la cual se prorroga el plazo para presentar la información financiera, económica y social correspondiente a la fecha de corte 31 de diciembre de 2006.

6. METODOLOGÍA

Para el logro de los objetivos propuestos, la Oficina de Control Interno, realizó las siguientes actividades:

- Solicitó información al Grupo Financiero y demás Oficinas del Ministerio;
- Diseñó cuestionario para la autoevaluación de los Subsistemas, componentes y elementos del sistema de control interno contable,
- Realizó entrevistas con funcionarios de las dependencias competentes,
- Revisó documentos soportes, conciliaciones, libros, correspondencia con los organismos de control y seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito en el mes de julio de 2006 con la Contraloría General de la República.

Procedimientos estos, que constituyen una base razonable para fundamentar los conceptos sobre los elementos, actividades y controles contables del Ministerio en el informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de 2006.

El nivel de riesgo de cada uno de los subsistemas, componentes y elementos de la estructura del Control Interno Contable y observaciones contables evaluadas, se midieron con base en el siguiente criterio.

NIVEL DE RIESGO	
Muy Alto	
Alto	
Moderado	
Mediano	
Bajo	
Muy Bajo	

CRITERIOS PARA LA INTERPRETACIÓN DE LOS NIVELES DEL RIESGO

- Muy Alto** Significa que el tópico analizado no muestra desarrollo, no existe o su funcionamiento es muy deficiente, de manera que causa grandes traumatismos en el logro de los resultados, hasta el punto de impedir su ejecución.
- Alto** Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial.
- Moderado** Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo tal que aporta al logro de los objetivos y la ejecución de la gestión se ve favorecida por su normal aplicación. A pesar de ello, a veces puede causar retrasos no sustanciales de gestión.
- Mediano** Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas.
- Bajo** Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo.
- Muy Bajo** Significa que el tópico muestra un grado de desarrollo completo, aportando de manera sustancial y sin dificultad de ningún orden, en el logro íntegro de los objetivos y metas.

7. SUBSISTEMAS DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

7.1 SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

De acuerdo con los niveles de riesgo que presentan los componentes de este subsistema, se considera que el nivel de riesgo para el Subsistema de Control Estratégico es bajo.

Componente Ambiente de Control

Este componente presenta un nivel de riesgo bajo, ya que existe compromiso por parte de los funcionarios del grupo de Financiera para el logro de las políticas, objetivos y metas establecidas para el año 2006 y se evidencia que existe un nivel de desarrollo muy alto en los funcionarios de este grupo y el estilo de dirección es participativa.

Componente Direccionamiento Estratégico

El Grupo de Financiera, estableció su Plan Estratégico de 2006 que incluye objetivos, metas y funciones, el cual se logro en un 100%.

Las operaciones se realizan con base en el Plan General de Contabilidad Pública y en las normas presupuestales y la estructura organizacional permite el logro de los objetivos propuestos para el año 2006.

Se observa una adecuada segregación de funciones de los servidores públicos que laboran en el Grupo de Financiera, toda vez que cada uno de éstos realiza funciones diferentes de registro, verificación y análisis.

Por lo anterior, el nivel de riesgo de este componente se considera muy bajo.

Componente Administración de Riesgos

El grupo de Financiera, identificó y analizó el estado de los riesgos inherentes a los procedimientos establecidos en los circuitos de gestión de la dependencia, cuya materialización de los riesgos se ubicó en un nivel bajo.

Del mapa de riesgo del Grupo de Financiera, se encuentran identificados los componentes de misión, funciones, procesos, procedimientos, productos, riesgos y planes de acción para neutralizar los riesgos que se materializan.

Por los anteriores aspectos, el Componente Administración de Riesgo se encuentra en un nivel de riesgo bajo.

7.2 SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

De acuerdo con los niveles de riesgo que presentan los componentes de este subsistema, se considera que el nivel de riesgo para el Subsistema de Control de Gestión, es mediano.

Componente Actividades de Control

El documento de política del Grupo de Financiera fue implementado en el año 2005, el cual incluye aspectos contables. Así mismo, se cuenta con el Plan Estratégico donde se reflejan los objetivos y funciones a desarrollar durante la vigencia.

El Grupo de Financiera – Contabilidad, analiza trimestralmente las causas de las posibles inconsistencias que se presentan, en los diferentes procesos contables, tomando correctivos del caso, a fin de que la situación no se vuelva a presentar, sin embargo a 31 de diciembre de 2006 se presentan las siguientes situaciones en la información financiera:

- ♦ El saldo de \$422.033.683 miles de la cuenta 112505 – Fondos Especiales Cuenta de Ahorro Ordinaria, presenta diferencia mayor de \$40.533 miles en relación con el total de \$421.993.150 que suman los saldos que se presentan en los balances de los fondos: FAZNI, FOES y FAER, diferencia que debe ser analizada.

Al respecto el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que el valor de \$40.533 miles está registrado en Gestión General, por cuanto corresponde a Retenciones en la fuente causadas por Reservas presupuestales del año 2005 de Fazni y Faer constituidas en Gestión General antes de crearse las Asignaciones Internas Funcionales para cada Fondo y que dichos montos fueron girados en el mes de enero y que a 31 de enero de 2007 ya no hay saldo.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$80.411.880 miles de la cuenta 120101 – Inversiones Administración de liquidez Títulos de Tesorería TES, presenta diferencia mayor de \$52.000.000 miles en relación con el saldo de \$28.411.880 que muestra el balance del FSSRI, diferencia que debe ser analizada.

En relación con la diferencia de 52.000 millones, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que corresponden a Inversiones en Tes que quedaron en Gestión General \$41.000. en FSRI Eléctrico y \$11.000 Sector Gas, los cuales fueron reclasificados en Enero de 2007.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$11.729.620 miles de la cuenta 120701- Inversiones Patrimoniales en empresas industriales y comerciales del Estado del nivel nacional, incluye el valor de \$11.343.124 miles, correspondientes al valor de las acciones que el Ministerio

posee en Electrocosta y Electricaribe, el cual previo análisis, puede ser contabilizado en la cuenta 120751- Inversiones Patrimoniales en entidades privadas.

En cuanto a esta situación el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que este valor fue homologado en Enero 1 de 2.007, de acuerdo a la tabla de homologación expedida por la Contaduría general de la Nación, a la cuenta 120754.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El valor de \$50.403.498 miles, equivalentes al 31.3425% de los derechos fiduciarios en el Fideicomiso del Miel 1, los cuales fueron contabilizados por este Ministerio como producto de la reducción de capital de ISAGEN, aprobada mediante acta 014 de febrero de 2000 y protocolizada mediante escritura 621 del 24 de julio de 2000, fue utilizado en la construcción del proyecto Miel I ya mencionado, sin embargo, esta inversión no presenta ningún rendimiento económico para el Ministerio.

En cuanto a esta situación el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que un fideicomiso es la entrega de bienes o dinero destinados al cumplimiento de un objetivo específico que se entrega en administración y que para el caso nuestro se entregaron a la fiduciaria Lloyds Trust hoy fiduciaria Banistmo.

El saldo de \$50.403.498 miles se encuentra registrado en los estados financieros del ministerio en la cuenta No.1207-51, valor que está provisionado en su totalidad en la cuenta 1280-51, pues el valor de este fideicomiso se utilizó en la construcción del proyecto Miel 1 y a la fecha es de cero (0), de acuerdo al acta de terminación y liquidación del fideicomiso, suscrita por la fiduciaria Banistmo el 29 de septiembre de 2005.

Adicionalmente el Gerente General de ISAGEN Dr. Luis Femando Rico, en comunicación de marzo de 2005, informa que: "Cabe señalar además que en el "Otrosí No. 1 al contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración de derechos y activos, manejo e inversión de excedentes de tesorería, fuente de pago y pagos", se estipuló entre otras cosas:

"Artículo 24: Derechos y Obligaciones de los FIDEICOMITENTES
(...)

24.1.3 Exigir al FIDUCIARIO la restitución a los BENEFICIARIOS de los remanentes del FIDEICOMISO MIEL I si los hubiere, cuando el mismo se

liquide” En este caso como no existen excedentes obviamente no hay lugar a entregarlos”. (negritas son del texto)

Por lo expuesto la Oficina de Control Interno considera que el Ministerio debe realizar el seguimiento a los rendimientos que en un caso determinado se pudieron presentar sobre esta Fiducia.

- ♦ El saldo de \$5.162.895.753 miles de la cuenta 120801- Inversiones Patrimoniales en empresas industriales y comerciales del Estado del nivel nacional, incluye los valores de \$1.538.332.746 miles correspondiente a Ecogas y el de \$2.103.501.698 miles de ISAGEN, valores que previo análisis, pueden ser registrados en la cuenta 120804 Inversiones Patrimoniales en empresas de servicios públicos del nivel nacional.

Al respecto el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que este saldo fue homologado de acuerdo a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación a la cuenta 120831. Erogas e Isagen, se encuentran clasificadas así por disposición de la misma Contaduría.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$281.007.563 miles de la cuenta 128003 - Provisión Protección de Inversiones en empresas industriales y comerciales del estado del nivel nacional, correspondiente a la provisión del patrimonio de Carbocol, saldo que previo análisis puede ser ajustado, así como, los demás valores relacionados con Carbocol, teniendo en cuenta que esta entidad se liquidó desde el año 2005.

En cuanto a esta situación, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio manifiesta que este valor no se ha retirado debido a que se esperan las indicaciones de la Contaduría, las cuales fueron solicitadas por este Ministerio en su oportunidad.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$113.396.876 miles de la cuenta 128006 - Provisión Protección de Inversiones en empresas de servicios públicos domiciliarios del nivel nacional, valor que previo análisis puede ser ajustado, teniendo en cuenta que este saldo incluye valores de empresas privadas, tales como, Electrocosta, electricaribe, Hidrosogamoso, Hidropescadero, Comantrac y Betania.

En relación con este asunto, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio manifiesta que el valor de \$113.396.876 miles de la cuenta 1280-06, ha sido registrado de acuerdo a lo estipulado en la dinámica de cuentas expedida por la Contaduría General de la Nación. En Enero 1 de 2.007, el valor de esta cuenta fue homologado a la cuenta 1280-34.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$14.711.427 miles de la cuenta 140431 - Deudores Fondos Especiales del FSSRI, presenta diferencia menor de \$1.625.132 miles en relación con el saldo de \$16.336.559 miles que muestra el balance FSSRI, diferencia que debe ser analizada.

Al respecto el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que esta diferencia corresponde a registros manuales de pagos hechos por acuerdos de pago que se registraron en Gestión General que a Enero 1 de 2.007 ya fueron reclasificados.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$176.247.513 miles de la cuenta 142504 - Depósitos entregados en administración, presenta diferencia menor de \$6.066.221 miles en relación con el total de \$182.313.734 miles que suman los saldos de los balances de los fondos de Solidaridad y redistribución de los ingresos FSSRI y el de ICETEX, diferencia que debe ser analizada.

En cuanto a esta situación, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio manifiesta que la diferencia menor de \$6.066.221 miles corresponde a registros del FSRI eléctrico y de gas, que fueron contabilizados en Gestión General, y que al 1 de enero de 2.007 fueron reclasificados. En razón a que esta cuenta incluye el valor del fondo de becas.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El Saldo de \$7.011.530.072 miles de la Cuenta 182500 - Agotamiento acumulado de recursos naturales no renovables en explotación, no incluye el valor del agotamiento de las reservas de sal.

En relación con este asunto, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio manifiesta que el saldo de la cuenta 182500 - Agotamiento acumulado de recursos naturales no renovables en explotación, no incluye el valor del agotamiento de sal, en razón a que ese fue el acuerdo efectuado entre la Contaduría General de la Nación y la Dirección de Minas, según el cual a partir del segundo año se empezaría a registrar el correspondiente agotamiento.

Es preciso anotar que en la información financiera del año 2005, se contabilizó por primera vez las reservas de sal, por tal razón y de acuerdo con las instrucciones de la Contaduría General de la Nación se debió registrar en el año 2006 el agotamiento de la reservas de sal por ser el segundo año en el cual se contabilizan las reservas en la información financiera.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$179.273.175 miles de la cuenta 191008 – Cargos Diferidos Estudios y Proyectos, presenta diferencia mayor de \$6.717.000 miles en relación con el total de \$172.556.175 miles que suman los saldos de los balances de los fondos FAZNI y FAER, diferencia que debe ser analizada.

Al respecto el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que no existe ninguna diferencia, por cuanto en esta cuenta se realizaron registros que no se efectuaron a través de los fondos, sino registrados en Gestión General.

Esta Oficina considera que en la información financiera de los Fondos se deben registrar todos los movimiento que se realicen con los recursos de estos Fondos, de esta manera se presentaría información confiable, por tanto se debe realizar los ajustes correspondientes a la información financiera.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$167.893.035 miles de la cuenta 412029 - Ingresos por Fondos Especiales FSSRI, presenta diferencia mayor de \$1.285.464 miles en relación con el saldo de \$166.607.571 miles que muestra el balance de este Fondo, diferencia que debe ser analizada.

En cuanto a la diferencia de \$ 1.285.464, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que corresponde a errores de digitación, los

cuales a la fecha no es viable corregirlas pues corresponden a cuentas de Ingresos, que fueron cerradas al finalizar el año 2.006.

- ♦ El saldo de \$46.883 miles de la cuenta 472290 – Otras Operaciones de Enlace SSF, presenta diferencia menor de \$495.001 miles en relación con el saldo de \$541.884 miles que muestra el balance del FSSRI, diferencia que debe ser analizada.

Al respecto, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que la cuenta 472290 no registra en forma exclusiva los ingresos del fondo de Solidaridad. Esta cuenta registra todos los ingresos sin situación de fondos, es decir FAZNI, FAER y el fondo de solidaridad del sector eléctrico y de Gas. La diferencia corresponde a partidas registradas en Gestión General y corresponden al FSRI.

La Oficina de Control Interno esta de acuerdo con lo planteado por el Coordinador del Grupo de Financiera, pero lo que dice la observación es de que el valor que se presenta en el Balance del FSSRI no coincide con el saldo que se muestra en el Balance consolidado. El saldo de este balance debería ser igual o superior al del Balance, para que la explicación sea aceptada por esta Oficina.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$1.817.931 miles de la cuenta 481510 – Ajustes de Ejercicios Anteriores Ingresos por Fondos Especiales, presenta diferencia menor de \$722.543 miles en relación con el total de \$2.540.474 miles que suman los saldos de los balances del FAZNI, FOES y FAER, diferencia que debe ser analizada.

En relación con esta situación, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que en la cuenta 481510, se registraron además de los ajustes de los fondos especiales, valores correspondientes a pagos realizados con cargo a los acuerdos de pago firmados por las empresas deudoras del FSRI. Se utilizo esta cuenta por que en el catalogo de cuentas vigente a 31 de diciembre de 2.006, no existe una cuenta contable especifica para dichos registros.

La Oficina de Control Interno considera que en la cuenta 481510 – Ajustes de Ejercicios Anteriores Ingresos por Fondos Especiales se debe contabilizar únicamente los ajustes por concepto de los fondos, por cuanto la apertura de esta cuenta por parte de la Contaduría General de la Nación era con el fin de que solo se contabilice lo relacionado con los fondos, por lo tanto es necesario que se realicen los ajustes correspondientes.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$29.179.000 miles de la cuenta 555012 – Subsidios Asignados Servicio de Gas, presenta diferencia mayor de \$9.628.790 miles en relación con el saldo de \$19.550.210 miles que muestra el balance del FSSRI - GAS, diferencia que debe ser analizada.

En cuanto a esta situación, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio manifiesta que la diferencia corresponde a las dos primeras resoluciones que se hicieron por Gestión General y que correspondían al fondo de solidaridad. A Enero 31 de 2.007 esta situación se encuentra corregida.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$161.339.010 miles de la cuenta 561006 – Gasto de Inversión Social Asignación de Bienes y Servicios, presenta diferencia mayor de \$362.500 miles en relación con el saldo de \$160.976.510 miles que muestra el balance del FOES, diferencia que debe ser analizada.

En relación con este asunto, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio manifiesta que es de aclarar que en la cuenta 561006 - Gasto Social asignación de Bienes y servicios, no solo se registran partidas del FOES. La partida de \$ 4 362.500 miles corresponde al convenio GSA 23/2.005 a nombre del Depto del Cesar para la construcción de infraestructura para la masificación del gas en trece (13) municipios del Departamento, el cual va a través de Gestión General, razón por la cual no se encuentra dentro del Balance del FOES a Diciembre 31 de 2.006. A 31 de enero de 2.007, esta situación se encuentra normalizada.

Esta Oficina, precisa que los recursos de inversión para construcción de infraestructura para la masificación del gas, no se deben registrar como un gasto sino que se deben capitalizar, por lo tanto el ajuste que se realizo en el año 2007 será verificado en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ El saldo de \$260.306 miles de la cuenta 581584 – Ajuste de Ejercicios Anteriores Gasto de Inversión Social Energético, presenta diferencia menor de \$32.212 miles en relación con el saldo de \$292.518 miles que muestra el balance del FOES, diferencia que debe ser analizada.

En cuanto a esta situación, el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio manifiesta que la diferencia de \$ 32.212 miles de la cuenta 581584, corresponde a registro efectuado por reintegro hecho por el Dpto del Huila de un anticipo girado sobre el convenio OJ 31/99 y que en su momento correspondía a Gasto Social. Este registro se efectuó pues no existía a Diciembre 31 de 2.006, una cuenta contable específica para tal fin.

La Oficina de Control Interno esta de acuerdo con lo planteado por el Coordinador del Grupo de Financiera, pero lo que dice la observación es de que el valor que se presenta en el Balance del FOES no coincide con el saldo que se muestra en el Balance consolidado. El saldo de este balance debería ser igual o superior al del Balance, para que la explicación sea aceptada por esta Oficina.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

- ♦ La Contaduría General de la Nación, el pasado 6 de abril de 2006, emitió concepto sobre la manera como en el Ministerio se deben contabilizar los activos, origen de convenios suscritos entre 1993 y 1999 por esta entidad con algunas empresas de servicios públicos y entidades territoriales, sin embargo al cierre del ejercicio no se habían contabilizado todos estos activos a pesar de las instrucciones dadas por el entonces Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro y a que la Dirección de Energía contaba con información suficiente para el registro de estos activos.

Al respecto el Contador y Coordinador del Grupo de Financiera del Ministerio, manifiesta que en reunión celebrada entre la Dirección de Energía y el Grupo Financiero, se determinó que con el fin de darle cumplimiento al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, la Dirección de Energía enviará al Grupo Financiero la información correspondiente a las electrificadoras que deben capitalizar el valor inicialmente entregado.

Con esta información el Grupo Financiero en Abril de 2.007, procedió a circularizar a dichas entidades, solicitándoles que efectúen la corrección del registro contable inicial, a la cuenta depósitos para futuras suscripción de acciones, para que posteriormente efectúen una emisión de acciones por este valor a nombre del Ministerio. Se espera respuesta de cada una de las electrificadoras para proceder de conformidad, es decir nos encontramos trabajando en el tema.

La Oficina de Control Interno verificara este ajuste en el proceso de evaluación del sistema de control interno contable del año 2007.

El SIIF cuenta con controles automáticos que se encuentran activos, la Contaduría General de la Nación ha establecido un validador para algunas cuentas, como las recíprocas, entre otras. Se cuenta con consecutivo numérico, análisis de cuentas, cruces entre las mismas, conciliaciones, revisión de la digitación por funcionario distinto, al que realiza el registro.

El Ministerio adopta como Manual de Operación Contable, el establecido por el PGCP y en Manual de Procesos y Procedimientos.

Existe una caja fuerte a la cual se le efectúa cambio de clave con frecuencia, en la cual se guardan los títulos valores, chequeras y demás valores que maneja el Ministerio. La puerta de acceso cuenta con chapa de seguridad y existe restricción de acceso a los particulares a la Tesorería. El mecanismo de control establecido a la caja menor de viáticos, se efectúa a través de arqueos sorpresivos, verificación y análisis al reembolso respectivo. No se han presentado problemas en su manejo a la fecha.

La política relacionada con la incorporación de inmuebles, automotores y demás bienes se encuentra en la Resolución 8 1016 del 15 de mayo de 1997, por la cual se adopta el instructivo para el manejo de bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.

Aunque no se tiene el instructivo actualizado, se observa seguimiento por parte del Grupo de Servicios Administrativo a los bienes del Ministerio. El instructivo se encuentra en proceso de actualización.

La depuración de los saldos de las diferentes cuentas de Balance, se realiza a través de los análisis de cuenta que se les efectúa. Si en su desarrollo se encuentran partidas que son susceptibles de retiro, estas son sometidas a consideración del Comité de Saneamiento Contable.

El cálculo actuarial para pensiones de jubilación se actualiza anualmente. El registro de las provisiones de las prestaciones sociales, se efectúa de acuerdo con la información enviada por el Grupo de Gestión Humana.

El Plan de Compras de 2006 del Ministerio se aprobó en febrero de 2006, el cual se elaboró con base en los requerimientos de las dependencias sobre el suministro de equipos, y en los consumos históricos de materiales y suministros.

Las conciliaciones de saldos de operaciones recíprocas entre entes públicos no se realizan antes de la presentación de la información a la Contaduría General de la Nación, sino después de que esta información es presentada, además, no se hacen conciliaciones periódicas.

Según el Grupo de Financiera, durante la vigencia de 2006 no se realizaron conciliaciones mensuales entre contabilidad y presupuesto. Tampoco se realizaron conciliaciones mensuales entre contabilidad y Tesorería, por cuanto estos módulos se encuentran en línea a través del SIIF, por lo cual no hay lugar a diferencias

Las conciliaciones bancarias, se efectúan mensualmente y se encuentran al día.

Por los anteriores aspectos, el Componente Actividades de Control se encuentra en un nivel de riesgo Mediano.

Componente Información

Según el Grupo de Financiera, existe cronograma para solicitud de información, revisión y análisis de la información recibida, así mismo, se expiden circulares, memorandos de alerta, en relación con temas contables, presupuestales y de tesorería, de los cuales tuvo conocimiento la Oficina de Control Interno. La eficiencia en el flujo de la información se logra, a través de las solicitudes que se les efectúa a los entes internos y externos del Ministerio, con la suficiente antelación.

Los procedimientos operativos, administrativos, de información y de responsabilidad, se encuentran plenamente identificados en el manual Procesos y Procedimientos de cada dependencia.

Los libros oficiales de contabilidad se encuentran debidamente registrados y foliados en forma consecutiva de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.

La totalidad de la documentación soporte, se encuentra debidamente archivada y en orden cronológico para su correspondiente consulta. Los soportes contables tienen impreso la fecha de registro en el sistema SIIF.

Los comprobantes de contabilidad tienen adjunto los soportes y documentos que justifican su registro contable, los cuales se archivan por fecha, y cuentan con el sello y número de registro del SIIF.

En relación con las políticas de seguridad sobre el manejo de copias de respaldo de la información contable en lugar distinto a la sede de la entidad, el Grupo de Sistemas efectúa periódicamente Back-up de la información contable del sistema Secretarial y los custodia, y los del SIIF los efectúa y custodia el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Ministerio guarda mensualmente copia de seguridad de los registros contables en las instalaciones del antiguo INEA.

El ingreso de la información contable en el SIIF, se realiza el mismo día de su llegada al Grupo de Financiera.

Por los anteriores aspectos, el Componente Información se encuentra en un nivel de riesgo de muy bajo.

Componente Comunicación Pública

El Grupo de Financiera, durante el 2006 atendió con prontitud la solicitud de información de la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de la República, requerimientos que fueron canalizados a través de la Oficina de Control Interno.

Los Estados Financieros y la Ejecución del Presupuesto del Ministerio, se publican en la página Web y en las carteleras del Ministerio.

Por los anteriores aspectos, el Componente Comunicación Pública se encuentra en un nivel de riesgo muy bajo.

7.3 SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

De acuerdo con los niveles de riesgo que presentan los componentes de este subsistema, se considera que el nivel de riesgo para el Subsistema de Evaluación de la de Gestión, es muy bajo.

Componente Autoevaluación

El Ministerio tiene establecidos los siguientes instrumentos de autoevaluación: Estado del Sistema de Control Interno, Estado del Mapa de Riesgos del Ministerio y el Reporte de Seguimiento al Plan Estratégico. El Grupo de Financiera, presentó dentro de los términos establecidos los resultados obtenidos de su gestión.

Así mismo, el Grupo de Financiera participa en la autoevaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno Contable del Ministerio, mediante el desarrollo de un cuestionario diseñado por la Oficina de Control Interno y los reportes de avances a las observaciones formuladas por los entes de control; dicha información es verificada por la Oficina de Control Interno.

Por los anteriores aspectos, el Componente Autoevaluación se encuentra en un nivel de riesgo de muy bajo.

Componente Evaluación Independiente

La Oficina de Control Interno presentó al Sr. Ministro, el Informe Anual del Sistema de Control Interno y Contable de 2006.

Igualmente, se realizaron seguimientos al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, aportando de esta manera al fortalecimiento del mismo.

Por los anteriores aspectos, el Componente Evaluación Independiente se encuentra en un nivel de riesgo de muy bajo.

Componente Planes de Mejoramiento

El Ministerio de Minas suscribió con la Contraloría General de la República un Plan de Mejoramiento, el cual se viene cumpliendo en las fechas previstas.

La Oficina de Control Interno presentó al Sr. Ministro, durante el año 2006 Informes de Seguimiento al Plan de Mejoramiento, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 de 2003 y Resolución 5580 de 2004 de la Contraloría General de la República.

Por los anteriores aspectos, el Componente Planes de Mejoramiento se encuentra en un nivel de riesgo muy bajo.

8. ESTADO DE OBSERVACIONES

De un total de seis (6) observaciones relacionadas con la información financiera, la Oficina de Control Interno estableció, que las Direcciones de Minas y Energía, y los Grupos de Financiera, Servicios Administrativos y Sistemas, a diciembre 31 de 2006 han adoptado acciones para solucionar las observaciones de la Contraloría General de la República, permitiendo de esta manera que la información financiera, económica y social del Ministerio de Minas y Energía, incremente su nivel de confiabilidad y consistencia.

El estado de las observaciones es el siguiente:

Situación de las Observaciones Relacionadas con la información Financiera A 31 de diciembre de 2006

NIVEL DE RIESGO		CANTIDAD	%
Alto		0	0%
Mediano		1	17%
Bajo		3	50%
Muy Bajo		2	33%
TOTAL		6	100%

La Oficina de Control Interno con base en los seguimientos, evaluaciones y verificación a las actividades, controles y procedimientos establecidos por el Grupo de Financiera al proceso contable, presupuestal y de tesorería, considera que los elementos del Sistema de Control Interno Contable del Ministerio, se encuentran funcionando íntegramente, lo cual contribuye a que la información reportada reúna los postulados de confiabilidad, oportunidad y de utilidad social.

A continuación se presenta el seguimiento realizado a las observaciones, especificando las acciones realizadas, porcentaje de avance o adopción y nivel de riesgo actual.

OBSERVACIÓN UNO

Se observa falta de Gestión del Ministerio para implementar oportunamente un procedimiento formal que permita controlar y registrar contablemente, la entrega de los activos producto de los Convenios FAZNI y FAER hasta la transferencia de dominio al ente que corresponda, y que permitan asegurar la custodia y mantenimiento de éstos. Lo que ha ocasionado incertidumbre en los inventarios reales y estado actual de estos bienes.

SITUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2006

SEGÚN LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA:

Como parte de los ajustes requeridos para la normatividad del FAER, se encuentra en trámite para revisión y firma del proyecto de Decreto en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el cual se espera brindar herramientas para el manejo de los activos que quedan en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, una vez sean concluidas las obras.

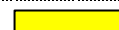
El proyecto de Decreto fue devuelto con observaciones por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las cuales han sido evaluadas por la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección de Energía del Ministerio de Minas y Energía, para lo cual se está en proceso de envío nuevamente con las aclaraciones requeridas.

Se espera que este trámite de revisión, comentarios y firmas se surta antes del 31 de diciembre de 2007.

VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO: La documentación que soporta el cumplimiento de la meta formulada, fue verificada por la Oficina de Control Interno.

El porcentaje de avance o adopción, según la Oficina de Control Interno es del 30%

NIVEL DE RIESGO MEDIANO



OBSERVACIÓN DOS

El saldo \$9.092.025 millones de la Cuenta 182001, Recursos Naturales y del Ambiente- presenta incertidumbre, toda vez que no se han contabilizado las reservas de los minerales tales como oro, níquel, hierro, entre otros. Debido a que las entidades responsables de llevar el control de reservas mineras, no cuentan con información, que permita alimentar el modelo implementado por el Ministerio para el correspondiente cálculo de los otros minerales. Situación que afecta la razonabilidad del saldo de la cuenta y el Patrimonio.

SITUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2006

SEGÚN LA DIRECCIÓN DE MINAS:

La Dirección de Minas, mediante comunicación No. 2007005108 del 7 de febrero de 2007, envió al Grupo de financiera el calculo de la valoración de las reservas de níquel con corte a 31 de diciembre de 2006.

VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO: La Oficina de Control Interno verifico la comunicación y su registro en la información financiera del Ministerio, quedando pendiente por realizar el calculo de la valoración de las reservas de oro, hierro y otros minerales.

El porcentaje de avance o adopción, según la Oficina de Control Interno es del 90%

NIVEL DE RIESGO BAJO



OBSERVACIÓN TRES

Se establecieron saldos sin movimiento, como se evidencia en las siguientes cuentas:

Código	Cuentas	2005 Miles \$	2004 Miles \$
112590	Otros Depósitos	236,781	236,781
142000	Avances y Anticipos Entregados	82,212	82,212
242501	Comis, Hon y Servi	900	900
242508	Viat y Gtos de Viaje	444	444
242521	Sindicatos	12	12
242535	Libranzas	560	560

SITUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2006**SEGÚN EL GRUPO DE FINANCIERA:**

La información correspondiente a la UPME fue actualizada en Agosto 31 con nuestro comprobante No 748, existiendo un error de digitación el cual fue corregido con nuestro comprobante No 851 de Septiembre 29 de 2.006.

VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO. La Oficina de Control Interno verifico el comprobante de registro de estos valores.

El porcentaje de avance o adopción, según la Oficina de Control Interno es del 100%

NIVEL DE RIESGO MUY BAJO

OBSERVACIÓN CUATRO

Proceso de depuración de Deudores, Responsabilidades, Cuentas por Pagar, Obligaciones Laborales y de Seguridad Social, Pasivos Estimados y Otros Pasivos de Vigencias Anteriores, que permita llegar a saldos reales.

Actividad de mejoramiento pendiente del Plan de 2004: Elaborar ajustes contables, para el proceso de depuración del saldo pendiente con las electrificadoras por la descapitalización de ISAGEN y por pagarés vencidos por valor de \$17.858 millones, a 30 de junio de 2005.

SITUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2006

SEGÚN EL GRUPO DE FINANCIERA: Manifiesta que "a la fecha la meta propuesta para este hallazgo se ha efectuado en un 100% ya que las cuentas del Balance General del Ministerio fueron analizadas y los ajustes contables correspondientes fueron realizados en la medida en que las inconsistencias fueron

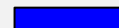
encontradas. Adicionalmente, con la Ley de saneamiento contable 716 de 2001, se han depurado aún más nuestros estados financieros a fin de dejar en ellos, bienes, derechos y obligaciones que realmente reflejen la situación financiera real del Ministerio de Minas y Energía." (Memorando 522239 del 1 de noviembre de 2005). Los saldos que aun persisten, pertenecen a electrificadoras que se encuentran en liquidación y se debe esperar a la terminación de dichos procesos. El Ministerio de Minas y Energía efectuó las gestiones posibles para efectuar el cobro de estos valores.

VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO: De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Financiera, se estableció que el valor pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2006, es el siguiente:

Caucasia	4.529.025.548
Electrificadora del Atlántico	1.346.392.043
Electrificadora del Choco	136.189.000
Electrificadora de Bolívar	8.696.535
Centrales Eléctricas del Cauca	67.592.397
Centrales Eléctricas del Cauca	1.321.071.037
Inversión no capitalizada URRRA	7.266.150.177

El porcentaje de avance o adopción, según la Oficina de Control Interno es del 85%

NIVEL DE RIESGO BAJO



OBSERVACIÓN CINCO

Los equipos de computo registran obsolescencia del 85%, asimismo no se cuenta con un sistema integrado de información que contribuya al logro de los objetivos y facilite las labores desarrolladas. Igualmente se carece de seguridad informática y física, de un plan de contingencia para los servidores, de una infraestructura informática de red. Las UPS son antiguas.

SITUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2006

SEGÚN EL GRUPO DE SISTEMAS:

Mejoramiento de los mecanismos para minimizar contingencias por ataques informáticos desde Internet:

Se adquirió un Sistema de Prevención de intrusos (IPS), el cual se encuentra a la fecha, en proceso de instalación y configuración por parte de la firma INFOCOMUNICACIONES.

Ejecución Estratégica:

Se están ejecutando las actividades inherentes al Plan Estratégico de Sistemas, por cada uno de los funcionarios del Grupo de Sistemas.

Esta firma, terminó de instalar dicha plataforma de seguridad durante el mes de diciembre de 2006. Dicho esquema de seguridad, quedó conformado por un equipo IPS marca ASTARO mediante el cual se protege la infraestructura informática del Ministerio, de ataques desde y hacia el canal de acceso a internet, pudiéndose controlar SPAM, SPOOFING, PHISHING y SPYWARE

Minimizar los riesgos de acceso físico al centro de procesamiento de datos:

Se adquirió la construcción del Centro de Computo, el cual debe cumplir con las medidas de seguridad preventivas. Actualmente, la obra se encuentra en proceso de construcción de carpintería metálica y construcción de racks para los equipos servidores. Dicho centro de computo quedara dotado de control de acceso y sistema automático de extinción de incendios.

EL Centro de Cómputo, se encuentra debidamente terminado, éste cuenta con control de acceso mediante sistema biométrico de huella digital, extinción automática de incendios, aire acondicionado, switch de acceso a servidores con ancho de banda de un Gbps, piso de porcelanato, dos racks para empotrar servidores de aplicaciones.

Estas actividades se pueden corroborar directamente en las instalaciones del Grupo de Sistemas, donde se encuentran disponibles la documentación e infraestructura aludida .

VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO. La documentación que soporta el cumplimiento de la meta formulada, fue verificada por la Oficina de Control Interno.

El porcentaje de avance o adopción, según la Oficina de Control Interno es del 100%

NIVEL DE RIESGO MUY BAJO

**OBSERVACIÓN SEIS**

El Ministerio posee predios que a la fecha continúan pendientes de legalización, tales como los de (1) Pasto en Nariño, (2) INEA en Bogotá, los del municipio de (3) los Santos en Santander; así mismo, la legalización de los de (4) Marmato en Caldas, para lo cual se debe definir si son o no de alto riesgo. En varios de estos predios el Ministerio viene adelantando una buena gestión para la legalización de aquellos que estén pendientes de tramitar.

SITUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2006

SEGÚN EL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

De estos inmuebles se han legalizado todos excepto el de marmato, por cuanto se encuentra invadido. Ver informes de seguimiento de trimestres anteriores del Plan de Mejoramiento de 2005.

Dentro de las gestiones realizadas por la Entidad se solicitó a MINERCOL EN LIQUIDACIÓN efectuar el levantamiento topográfico de los inmuebles de propiedad del Ministerio ubicados en ese Municipio. Mlnercol mediante oficio de fecha 18 de octubre de 2006 manifiesta que solicitó al IGAC cédulas catastrales y planos de las zonas e indica que el levantamiento tiene un costo aproximado de \$30.000.000 y la información con la que se cuenta para adelantar dicha labor no es suficiente. Razón por la cual solicita reevaluar la solicitud de efectuar el levantamiento topográfico de la zona.

Mediante comunicación No. 2006020285 del 17/10/2006, se oficio a MINERCOL, solicitando el levantamiento topográfico de los inmuebles ubicados en el Municipio de Marmato.

El 18 de octubre de 2006, MINERCOL responde nuestra comunicación.

Mediante comunicación 2006020683 del 19/10/2006, se oficio a el PROGA, sin que a la fecha la citada entidad no ha contestado.

VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO: La documentación que soporta el cumplimiento de la meta formulada, fue verificada por la Oficina de Control Interno.

El porcentaje de avance o adopción, según la Oficina de Control Interno es del 90%

NIVEL DE RIESGO BAJO



9. SANEAMIENTO CONTABLE

El Ministerio en cumplimiento de la Ley 716 de 2001, conformó mediante resolución 18 0943 del 11 de septiembre de 2002 el Comité Técnico de Saneamiento Contable el cual se encuentra conformado por el Secretario General, el Coordinador del Grupo de Financiera, el Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos, el Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva y el Contador. Este Comité mediante Acta 2 del 25 de septiembre de 2002 aprobó el reglamento del Comité.

El Jefe de la Oficina de Control Interno, asiste en calidad de invitado a las reuniones que realiza el Comité de Saneamiento Contable. Así mismo, a las reuniones del comité asisten en calidad de invitados otros funcionarios de acuerdo con el tema a tratar.

El Comité, hasta junio del 2006, se reunió para tratar el tema de las cuentas por cobrar que fueron recibidas por el Ministerio como producto de la reducción de capital de ISAGEN y que corresponden a la asignación de una serie de activos cedidos por la citada entidad. La distribución de estos activos se efectuó, mediante resolución No. 18 1032 del 3 de septiembre de 2003, esta distribución es la siguiente:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ 29.495.054.052,00
Ministerio de Minas y Energía	\$ 178.042.906.687,00
Unidad de Planeación Minero Energética	\$ 52.272.950.175,00

Del valor correspondiente al Ministerio de Minas y Energía, se ha legalizado el valor de \$163.367.792.407,00 quedando pendiente de recuperar \$14.675.114.280,00

Por los anteriores aspectos, el Cumplimiento a la Ley de Saneamiento Contable se encuentra en un nivel de riesgo bajo.

10. CONCLUSIONES

En términos generales se conceptúa que, el Sistema de Control Interno Contable del Ministerio, garantiza que la información financiera, económica y social, reúna los postulados de confiabilidad y oportunidad, teniendo en cuenta la autoevaluación de los elementos del sistema de control interno contable realizada por el Grupo Financiero y a la verificación realizada por la Oficina de Control Interno.

11. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

Los factores y elementos, en los que el Ministerio debe continuar con acciones conducentes a fortalecer el Sistema de Control Interno Contable, son los siguientes:

- Acoger durante la presente vigencia, las observaciones contables pendientes, formuladas por los entes de control, Contraloría General de la República y Contaduría General de la Nación.
- Dinamizar el proceso de legalización de los bienes inmuebles que pertenecen al Ministerio – Marmato -
- El Ministerio debe realizar el seguimiento a los rendimientos que en un caso determinado se pudieron presentar sobre el fideicomiso del proyecto Miel I, equivalentes \$50.403.497.848, recibidos por este Ministerio de Isagen, a raíz de la reducción de capital de esta entidad.

- Conciliar los saldos que se presenten por Operaciones Recíprocas con entidades públicas, antes de que se presente la información financiera a la Contaduría General de la Nación, tal como lo establece la normatividad expedida por esta entidad, con el propósito de que se realicen los ajustes a que haya lugar en caso de presentarse diferencias.
- Agilizar el proceso de registro de los activos que algunas empresas de servicios públicos y entidades territoriales, adquirieron con recursos de convenios suscritos entre 1993 y 1999 por este Ministerio, tal como lo establece la Contaduría General de la Nación en el concepto emitido el pasado 6 de abril de 2006.
- Fortalecer el elemento actividades de Control, en el sentido de realizar revisiones de la información financiera y conciliaciones periódicas de las operaciones recíprocas, antes de ser presentada la información financiera a la Contaduría General de la Nación y demás entes de control.

12. ANEXOS